

AÑO 2003

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. 5386

IX-0325-2004

ASUNTO: DECLARA "MONUMENTO ECOLOGICO y CULTURAL" al Dique Potrero
de los Funes y sus zonas aledañas.

FECHA DE SANCION: de julio de 2003.

Consta de (60) folios.

Redacción Legativa 20.02.04

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S: N° 13 Folio 116 Año 2003 Fecha de Presentación: 18.06.03 (09:20hs)
 H.C.D: N° 030 Folio 090 Año 2003 Fecha de Presentación: 25.06.03 (13:35)
 INICIADO POR: Poder Ejecutivo Nota N° 15-PE-2003 (17.06.03)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara "Monumento Ecológico y Cultural al Dique Patrocinador de los Lunos y sus zonas aledañas"

TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES ENTRADA

Fecha

Comisión de S/T

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS ENTRADA

Fecha 25 de junio de 2003

Comisión de NC-AG PRU y MA

Fecha de Despacho 14 de julio de 2003

Despacho N° 38/03 Maynias de Orden del D

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



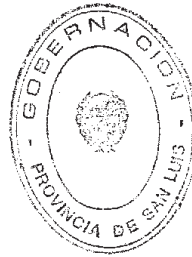
NOTA N° **15** PE-2003-
SAN LUIS **17 JUN 2003**

A LA SRA. PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SRA. BLANCA RENEE PEREYRA
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle el proyecto de ley que dispone declarar " Monumento Ecológico y Cultural " al Dique Potrero de los Funes y sus Zonas aledañas.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

Dr. Sergio H. Pansa
MINISTRO DEL PROGRESO



FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

Las reiteradas contaminaciones que va sufriendo nuestro medio ambiente, pese a la importancia gravitante que tiene en el ecosistema, es necesario para el bienestar de los ciudadanos, para su mejor calidad de vida, preservar los lagos de San Luis que en los últimos años se vieron seriamente atacados y expuestos a graves niveles de contaminación debido a la utilización de combustibles o efluentes contaminantes emitidos por distintas embarcaciones que se adentran para desarrollar diferentes tipos de actividad acuática atentando así contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes.-

La necesidad de un ambiente sano, saludable, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las carencias presentes y futuras de todos los ciudadanos amparadas en la Constitución Nacional y Provincial, hacen necesaria la sanción de esta Ley.-

El Estado debe propender a la conservación de las cuencas lacustres atesorando la flora y fauna típica, protegiéndola de las acciones humanas que causan un impacto ambiental negativo para la naturaleza y los seres vivos.-

El agua dulce apta para el consumo humano constituye sólo el 3% de la totalidad de los espejos de agua del mundo, por ello debemos adoptar de inmediato las medidas pertinentes para su preservación en beneficio de las generaciones futuras.-



Dr. Rafael H. Pansa
MINISTRO DEL PROGRESO



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

Art.1°.- DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-

Art.2°.- PROHIBESE todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-

Art.3°.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-

Art.4°.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-

Art.5°.- Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-

Art.6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

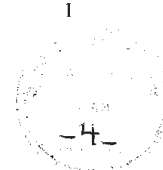
Dr. Jorge H. Pinso
MINISTRO DEL PROGRESO

SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 18-6-03 Hora: 09:20
FIRMA

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 25 DE junio AÑO 2003
DESTINADO A LA COMISION:
ASUNTOS CONST. LEG. GRAL.,
JUSTICIA, CULTO Y LABOR
PARLAMENTARIA
SECRETARIO

S/T

Presidente = Sra. Blanca R. Pareyra
Sres. Sios = Esc. Vergés
Iza = Sr. Sdor. José E. Caralleri



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

11º Reunión- 8º Sesión Ordinaria - Miércoles 25 de Junio del Año 2.003.-

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- S/T (2) Nota Nº 15/2003, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas".- (Expte. Nº 13-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota Nº 16/2003, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. Nº 14-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- S/T (3) Nota Nº 167/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas".- (Expte. Nº 15-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- S/T (1) Nota Nº 168/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declarar a la localidad de Potrerillos, Departamento San Martín, como Capital del Granito".- (Expte. Nº 16-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota Nº 170/2003, adjuntando copia auténtica de Resolución Nº 26/2003, mediante la cual se incorpora a la Sra. Laura Patricia Sirabo de Laborda Ibarra como Diputada Provincial.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, comunicando Resolución Nº 2500/2003 referida a petición particular sobre: "Cambio de Calendario Cinegenético, periodo 2002/2003" y a su vez Expte. Nº 7454/2003 como antecedente de la misma.- (Expte. Nº 417/2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-
- 2.- Nota Nº 1473/2003 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando copia de Resolución Nº 71/2003, mediante la cual se crea el "Programa Red Abrazo - Agencia de Noticias de Periodismo Escolar", en el ámbito del



Area de Comunicaciones Institucionales de la Defensoría.- (Expte. N° 430/2003)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

IV - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- De los Señores Senadores Dr. Juan Cristóbal Barbeito y Don Jorge Alberto García, en el Proyecto de Solicitud de Informes referido a: "Solicitando al Poder Ejecutivo informe acerca de la situación institucional, económica y financiera, en las Comunas de La Vertiente, Las Chacras, Leandro N. Alem, Arizona, Papagayos, La Punilla y Los Molles".- (Expte. N° 17-HCS-03)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

V - LICENCIAS:

Aus e/airso = Sdon. Meruñdez

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 25-06-03.-

1) Sdon. Barroso solicita Trat. S/T
Expte. N° 16-HCS/03 Proj. Ley en revisión:
"Declarar a la localidad de Potrillo, como Capital del Granito".
Aprob. x unan.

SANCIÓN DEF. N° 5376

2) Sdon. Quillo solicita Trat. S/T Expte N° 13-HCS/03, Proj. de Ley = Declarar Monumento Ecológico y Cultural, al Arqueológico Potrero de los Funes y sus zonas aledañas".
Aprob. x unan.

MEDIA SANCIÓN N° 1/03

3) Sdon. Carralleri solicita Trat. S/T Expte. N° 15-HCS/03, Proj. de Ley en revisión: "Creación de un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas".
Aprob. x May.

SANCIÓN DEF. N° 5377

4) Sdon. Barbeito solicita Trat. S/T Expte 17-HCS/03 = Solicitud de Informes
Se devuelve por mayoría y pase a la Com.



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

SAN LUIS, 25 de Junio de 2.003.-

Al Sr. Presidente de la
 H. Cámara de Diputados


Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE


S./D.


Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 13-HCS-03, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 25 de Junio del presente año. Constando defs. útiles.

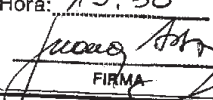
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
 aeo


 Sr. JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


 BLANCA RENEE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

NOTA N° 44 -HCS-03.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 25-06-2003	Hora: 13:30
Fojas: SIETE (7)	
	FIRMA



Media Sanción

N° 1-HCS-03

H. Cámara de Senadores



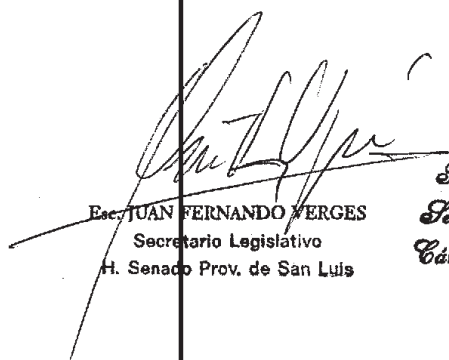
Proyecto de Ley


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de


Ley

- Art. 1°. DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- Art. 2°. PROHIBESE todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- Art. 3°. Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-
- Art. 4°. La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-
- Art. 5°. Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-
- Art. 6°. Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Junio del año dos mil tres.-
aeo


JUAN FERNANDO VERGES
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Cámara de Senadores
 San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
 Presidenta
 Honorable Cámara de Senadores
 Provincia de San Luis

Lázaro : *Agregan a F 030 F090/2003*
Proyecto de ley (que viene del Senado)



período 2002/2003" y a su vez Expte. N° 7454/2003 como antecedente de la misma"; Expediente N° 417/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Recursos Naturales, Agricultura y Ganadería.

VII

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 1473/2003 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando copia de Resolución N° 71/2003, mediante la cual se crea el "Programa Red Abrazo-Agencia de Noticias de Periodismo Escolar", en el ámbito del Area de Comunicaciones Institucionales de la Defensoría; Expediente N° 430/2003.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VIII

Sr. Secretario (Vergés).- PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME: de los Señores Senadores Dr. Juan Cristóbal Barbeito y Don Jorge Alberto García, en el Proyecto de Solicitud de Informes referido a: "Solicitar al Poder Ejecutivo informe acerca de la situación institucional, económica y financiera, en las Comunas de Las Vertientes, Las Chacras, Leandro N. Alem, Arizona, Papagayos, La Punilla y Los Molles"; Expediente N° 17-HCS-03.

3

MOCION

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senadora por el departamento Libertador General San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley ingresado a este Honorable Cuerpo, referido a que se declare a la localidad de Potrerillos, departamento San Martín, como Capital del Granito. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración. Los señores senadores que estén por la afirmativa para dicho tratamiento sobre tablas sírvanse expresarlo levantando la mano.



- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

MOCION

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley referido a Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración. Los señores senadores que estén por la afirmativa para dicho tratamiento sobre tablas sírvanse expresarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

MOCION

Sr. Cavalleri.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Cavalleri.- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley por el cual se crea un sistema de memoria de actuaciones y peticiones públicas que se tramita por el Expediente N° 15, Folio 117, del año en curso, que ha sido remitido por la Cámara de Diputados con Media Sanción. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano.



(así lo hace el Bloque PJ-PUL, no así el Bloque de la Alianza)

- La votación resulta aprobada por mayoría -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por mayoría se da tratamiento sobre tablas.

6

MOCION

Sr. Barbeito.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Capital.

Sr. Barbeito.- Señora presidenta, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Proyecto presentado por nuestro bloque de Solicitud de Informe al Poder Ejecutivo, con respecto a la situación que están atravesando siete Comunas de la Provincia y que estarían afectando gravemente tanto en su faz institucional como económico-financiera. Los señores senadores tienen en sus bancas el Proyecto y los fundamentos que, brevemente, han sido expuestos, por lo que me remito a ellos a los fines de petitionar este tratamiento sobre tablas. Nada más, señora presidenta.

Sr. García, C.J.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Ayacucho.

Sr. García, C.J.- Señora presidenta, señores senadores: el Bloque Justicialista va a pedir que el Proyecto presentado por el señor senador Barbeito pase a Comisión. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Votamos la primera moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.



- Así lo hace el Bloque de la Alianza -

Sra. Presidenta (Pereyra).- No cuenta con los votos suficientes para el tratamiento sobre tablas.

La moción del senador García de que pase a Comisión. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Así lo hace el Bloque PJ-PUL -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Aprobado por mayoría.

Sr. Barbeito.- A qué Comisión pasaría?

Sr. García, C.J.- A Asuntos Constitucionales.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Entonces, pasa el Proyecto de Solicitud de Informe de los senadores Barbeito y García a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

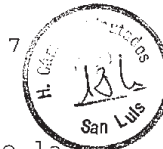
7

DECLARAR A LA LOCALIDAD DE POTRERILLOS, DEPARTAMENTO SAN MARTIN,
COMO CAPITAL DEL GRANITO

Sra. Barroso.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra la señora senador por el departamento Libertador General San Martín.

Sra. Barroso.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley cuyo objetivo es que se declare a la localidad de Potrerillos, perteneciente al Departamento San Martín, como Capital del Granito, obedece a que en dicha localidad y su zona aledaña se encuentra, entre otros recursos mineros, un tipo de roca denominada "Granito", cuya característica y calidad ha sido destacada a nivel nacional e internacional. Así lo ratifican distintos estudios geológicos que se han realizado como así también la potencialidad de este recurso rocoso con que cuenta nuestra Provincia. La localidad de Potrerillo está situada geográficamente en un lugar privilegiado que asombra por su



belleza natural a cuantas personas la han visitado y dista de la ciudad de San Luis a ciento veinte kilómetros y en el centro del corredor bioceánico, que une Buenos Aires con el Puerto de Valparaiso, en la hermana República de Chile.

La finalidad de esta declaración como Capital del Granito a la localidad de Potrerillos se realiza por el alto potencial económico que tiene la explotación de dichas rocas; propender a la difusión de sus características paisajísticas que la madre naturaleza le ha deparado como reconocer la esforzada labor de quienes se han dedicado a su explotación y sano orgullo de quienes habitan la mencionada localidad.

Por todo ello, señora presidenta, señores senadores, les pido me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley expuesto. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Los que estén por la afirmativa, por el presente Proyecto, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por unanimidad se aprueba el Proyecto de Ley para declarar a la localidad de Potrerillos, departamento San Martín, como Capital del Granito.

8

DECLARAR MONUMENTO ECOLOGICO Y CULTURAL AL DIQUE POTRERO DE LOS
FUNES Y SUS ZONAS ALEDAÑAS

Sr. Grillo.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Gral. Pedernera.

Sr. Grillo.- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley que consta en el Expediente N° 13, Folio N° 116, del presente año, que ha ingresado a este Honorable Senado, trata



sobre Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y zonas aledañas.

La finalidad de dicha declaración tiende a preservar el medio ambiente, indispensable para el bienestar de todos los ciudadanos y cuyo lago denominado Potrero de los Funes, viene soportando sistemáticamente la agresión por influjo de la contaminación producida por la utilización de combustible efluentes que despiden las embarcaciones que desarrollan distintas actividades acuáticas en el mismo.

No solo le corresponde al Estado garantizar el derecho del uso y del goce de sus habitantes de los bienes de carácter público sino prevenir, velar y propender a la conservación de las cuencas lacustres de nuestra Provincia.

ELBA M. SOSA

25-06-03 - 12:37 HS.

Se advierte de larga data que el ecosistema se ha visto vulnerado y atacado por los fluidos que he mencionado por acciones humanas descontroladas que han producido un impacto ambiental perjudicial para la naturaleza y los seres vivos a la vez al preciado líquido que dicho lago contiene por ser agua dulce y es empleado para el consumo humano siendo indispensable protegerlo con una legislación adecuada.

Además de la declaración de Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes la ley dispone una prohibición a todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustible o que provoque efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del mencionado Dique.

Por lo expresado, pido a los señores senadores me acompañen con su voto favorable aprobando el presente Proyecto de Ley. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A consideración de los señores senadores la Nota 15/03 adjuntando el Proyecto de Ley declarando Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y



zona aledañas, quienes estén por la afirmativa les ruego se sirvan levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Por unanimidad se aprueba el Proyecto de Ley.

9

REGISTRO DE MEMORIA, PETICIONES Y ACTUACIONES PUBLICAS EN EL
 AMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sr. Cavalleri.- Pido la palabra, señor presidente.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Chacabuco.

Sr. Cavalleri.- Señora presidenta, señores senadores: la Cámara de Diputados ha aprobado el Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, por el cual se crea un registro de memoria, peticiones y actuaciones públicas en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, que estará a cargo del Escribano General de Gobierno o de un agente de la planta permanente designado por ellos. El registro de memoria, peticiones y actuaciones públicas, será un archivo de las actas que se le confeccionen en las audiencias otorgadas por el Gobernador de la Provincia, Ministros y demás funcionarios con poder de decisión. El funcionario que tenga a su cargo el registro de lo que acontezca en la audiencia deberá labrar una minuta que contendrá las peticiones, las manifestaciones que se viertan en torno a ella y todo dato relevante del acto en cuestión; este archivo posibilitará una mayor transparencia de la gestión del Estado por cuanto gran cantidad de carácter de instrumento público por ser actos emanados de funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones conforme lo dispone el Código Civil.

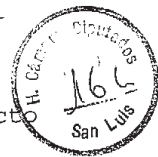
Por las razones expuestas, solicito a los señores senadores que quieran votar favorablemente este proyecto en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

Sr. Barbeito.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Capital.

Sr. Barbeito.- El Bloque de La Alianza va a propiciar que este proyecto pase a Comisión, porque observamos allí alguna falencia de orden técnico y alguna contradicción también. Del articulado que surge del proyecto, en primer lugar, comparando con los fundamentos del mismo que habla de la transparencia con que se quiere actuar en el ámbito de las audiencias públicas, el artículo 1º, sin embargo, dice "que queda a criterio del Gobernador y demás funcionarios si va a participar o no en esas audiencias el actuario o sea que es una cuestión absolutamente facultativa no imperativa por lo que en este caso hubiese bastado y sobrado un mero decreto del Poder Ejecutivo para ponerlo en práctica.

Por otra parte habla de una suerte de que cada uno de los poderes del Estado tendrá un libro o algo por el estilo, un registro de peticiones etc., que entiendo que en el caso de este Senado se encuentra en marcha y si no le pediría al señor Secretario que me rectifique si no lleva Secretaría un registro en donde se asientan las peticiones de los particulares y se les da el curso que corresponda en cada caso, yo creo que aprobarla de la forma que viene redactada cometeríamos un apresuramiento que, en definitiva, avalaríamos lo que yo creo hasta este momento una deficiente técnica legislativa que presenta este proyecto, por eso simplemente para profundizarlo, para mejorarlo y de hacerlo cumplir la función para lo que supuestamente está dirigido vamos a pedir que pase a comisión. Nada más, señora presidenta



Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a votar el proyecto fundamentado por el señor senador Cavalleri, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta: 6 votos por la afirmativa -

Sra. Presidenta (Pereyra).- Quienes estén por la moción del senador Barbeito de que pase a comisión, sírvanse manifestarlo.

- La votación resulta: 2 votos por la afirmativa -

Sra. Presidenta (Pereyra).- No contando con los votos necesarios se aprueba la moción del señor senador José Ernesto Cavalleri.

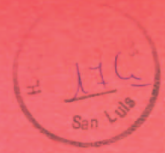
10

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo más asuntos a considerar en la presente sesión, en consecuencia, declaro finalizada la misma e invito al señor senador José Ernesto Cavalleri para que proceda a arriar la Bandera Nacional.

- Son las 12:42 -

SONIA BASTIAS DE MUSSO



ob
35

al

3

el l

II a) 1-



H. Cámara de Senadores SAN LUIS

H.C.S. N° 13 Folio 116 Año 2003 Fecha de Presentación: 18.06.03 (09:20hs.)
 H.C.D. N° 030 Folio 090 Año 2003 Fecha de Presentación: 25.06.03 (13:35hs.)
 INICIADO POR: Poder Ejecutivo - Nota N° 15-PE-2003 (17.06.03)

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declara "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Patroa de los Lunas y sus aguas pluviales.

TRAMITE

H. CÁMARA DE SENADORES
ENTRADA

Fecha

Comisión de S/T

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
ENTRADA

Fecha 25 de junio de 2003

Comisión de NC-AG, P, RN y MA

Fecha de Despacho

Despacho N° de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N° 13 PE-2003-

SAN LUIS 17 JUN 2003

A LA SRA. PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SRA. BLANCA RENEE PEREYRA
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevarle el proyecto de ley que dispone declarar " Monumento Ecológico y Cultural " al Dique Potrero de los Funes y sus Zonas aledañas.

Sin otro particular saludo a Usted atentamente.

Dr. Sergio H. Pansa
MINISTRO DEL PROGRESO





FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA:

Las reiteradas contaminaciones que va sufriendo nuestro medio ambiente, pese a la importancia gravitante que tiene en el ecosistema, es necesario para el bienestar de los ciudadanos, para su mejor calidad de vida, preservar los lagos de San Luis que en los últimos años se vieron seriamente atacados y expuestos a graves niveles de contaminación debido a la utilización de combustibles o efluentes contaminantes emitidos por distintas embarcaciones que se adentran para desarrollar diferentes tipos de actividad acuática atentando así contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes.-

La necesidad de un ambiente sano, saludable, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las carencias presentes y futuras de todos los ciudadanos amparadas en la Constitución Nacional y Provincial, hacen necesaria la sanción de esta Ley.-

El Estado debe propender a la conservación de las cuencas lacustres atesorando la flora y fauna típica, protegiéndola de las acciones humanas que causan un impacto ambiental negativo para la naturaleza y los seres vivos.-

El agua dulce apta para el consumo humano constituye sólo el 3% de la totalidad de los espejos de agua del mundo, por ello debemos adoptar de inmediato las medidas pertinentes para su preservación en beneficio de las generaciones futuras.-

14


Dr. Sergio H. Pansa
MINISTRO DEL PROGRESO





**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:**

Art 1º.- DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-

Art 2º.- PROHIBESE todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-

Art 3º.- Será autoridad de aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-

Art 4º.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-

Art 5º.- Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-

Art 6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Dr. Sergio H. Pansa
MINISTRO DEL PROGRESO

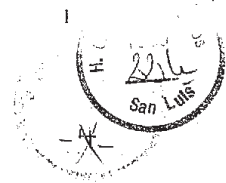
SECRETARIA LEGISLATIVA
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Recibido Fecha: 18-6-03 Hora: 09:20
FIRMA



HONORABLE CAMARA DE SENADORES
SESION DEL 25 DE Junio AÑO 2003
DESTINADO A LA COMISION:
ASUNTOS CONST. LEG. GRAL.,
JUSTICIA, CULTO Y LABOR
PARLAMENTARIA
SECRETARIO

S/T

Presidente = Sra. Blanca R. Pareyra
Gres. Suces = Esc. Vergés
Iza = Sr. Sdon. José E. Carallan



SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVI PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

11° Reunión- 8° Sesión Ordinaria - Miércoles 25 de Junio del Año 2003.-

ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- S/T (2)
- 1.- Nota Nº 15/2003, adjuntando Proyecto de Ley, caratulado: "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas".- (Expte. Nº 13-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota Nº 16/2003, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Jorge Eduardo Sabaini Zapata en el cargo de Juez de Instrucción en lo Penal y Correccional Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial.- (Expte. Nº 14-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

II - COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- S/T (3)
- 1.- Nota Nº 167/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Creación de un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas".- (Expte. Nº 15-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- S/T (1)
- 2.- Nota Nº 168/2003, adjuntando Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declarar a la localidad de Potrerillos, Departamento San Martín, como Capital del Granito".- (Expte. Nº 16-HCS-2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota Nº 170/2003, adjuntando copia auténtica de Resolución Nº 26/2003, mediante la cual se incorpora a la Sra. Laura Patricia Sirabo de Laborda Ibarra como Diputada Provincial.-
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Presidente del H. Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Mercedes, comunicando Resolución Nº 2500/2003 referida a petición particular sobre: "Cambio de Calendario Cinegenético, período 2002/2003" y a su vez Expte. Nº 7454/2003 como antecedente de la misma.- (Expte. Nº 417/2003)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERIA.-
- 2.- Nota Nº 1473/2003 de la Defensoría del Pueblo, adjuntando copia de Resolución Nº 71/2003, mediante la cual se crea el "Programa Red Abrazo - Agencia de Noticias de Periodismo Escolar", en el ámbito del



Area de Comunicaciones Institucionales de la Defensoria.- (Expte. N° 430/2003)

A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

IV - PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME:

- 1.- De los Señores Senadores Dr. Juan Cristóbal Barbeito y Don Jorge Alberto García, en el Proyecto de Solicitud de Informes referido a: "Solicitando al Poder Ejecutivo informe acerca de la situación institucional, económica y financiera, en las Comunas de La Vertiente, Las Chacras, Leandro N. Alem, Arizona, Papagayos, La Punilla y Los Molles".- (Expte. N° 17-HCS-03)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA, CULTO Y LABOR PARLAMENTARIA.-

V - LICENCIAS:

Aus. e/airso = Sedor. Meruendez

Secretaría Legislativa
SAV/aec - 25-06-03.-

1) Sedor. Barbeito solicita brat. S/T
Expte. N° 16-HCS/03 Proj. Ley en revisión:
"Declarar a la localidad de Patruillos, como Capital del granito".
Aprob. x unan.

SANCION D&F. N° 5376

2) Sedor. Quillo solicita brat. S/T Expte N° 13-HCS/03, Proj. de Ley = Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Arqueológico Potrero de los Finas y sus zonas aledañas".
Aprob. x unan.

MEDIA SANCION N° 1/03

3) Sedor. Carralleri solicita brat. S/T Expte. N° 15-HCS/03, Proj. de Ley en revisión: "Creación de un Sistema de Memoria de Peticiones y Actuaciones Públicas".
Aprob. x may.

SANCION D&F. N° 5377

4) Sedor. Barbeito solicita brat. S/T Expte 17-HCS/03 = Solicitud de Informes
Se archiva por mayoría y pase a la Com.

San Luis

Media Sanción

N° 1-HCS-03

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia


de San Luis, sancionan con fuerza de


Ley

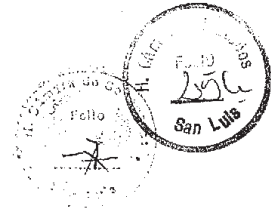
- Art. 1°.-** DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- Art. 2°.-** PROHIBESE todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- Art. 3°.-** Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-
- Art. 4°.-** La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-
- Art. 5°.-** Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-
- Art. 6°.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veinticinco días del mes de Junio del año dos mil tres.-
aao


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

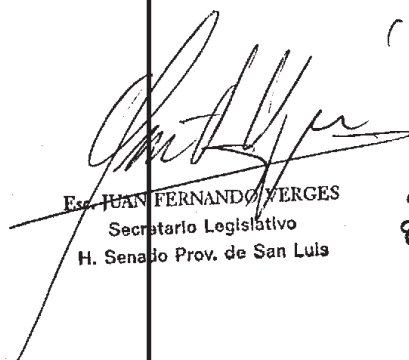
SAN LUIS, 25 de Junio de 2.003.-


Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S./D.

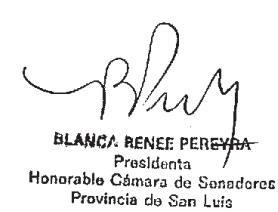
Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 13-HCS-03, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 25 de Junio del presente año. Constando defs. útiles.

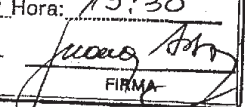
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-
aco


Sr. **JUAN FERNANDO VERGES**
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° **44** -HCS-03.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 25-06-2003 Hora: 13:30
Fojas: SIETE (7)

FIRMA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados San Luis

ENTRADA DESTACADO

15/07/03 08:30

330
DESPACHO... MAYORIA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Agricultura , Ganadería, Pesca ,Recursos Naturales y Medio Ambiente y Negocios Constitucionales han considerado el Expte. 030 folio 090 año 2003 ,Proyecto de Ley :Monumento Ecológico Cultural al Dique Potrero de los Funes y por las razones que dará el miembro informante Diputado Gustavo Reviglio, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DE SAN LUIS,
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Art 1°.- DECLARESE " Monumento Ecológico y Cultural" al dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.

Art 2°.- PROHIBESE todo tipo de actividades acuáticas que implique el uso de combustible o que produzca efluentes contaminantes que atente contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potreros de los Funes, y sus zonas aledañas.

Art 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.

Art 4°.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo publico provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.

Art 5°.- Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente

Art 6°.- De forma.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil tres.-

Miembros presentes que firman el Despacho por mayoría Macías, Daniel; Novillo, Lilia; Sergnese, Carlos; Bernardis, Edi; Reviglio Gustavo, Villegas Marcos ; Ochoa Horacio ; García Juan Carlos ; Lucero Rosalinda ; Vilches Nilo


Dip. GUSTAVO REVIGLIO
Presidente
Comisión de Agricultura, Ganadería
Pesca Recursos Naturales y Medio Ambiente


Dip. DANIEL MACÍAS
Presidente
Comisión de Neg. Constitucionales



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIENCIA"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

11 SESION ORDINARIA - 15 REUNION - 16 DE JULIO 2003

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

1 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076625-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS VEINTE MIL CINCUENTA (\$20.050), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 831-MS-02, Decreto N° 1962-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 526 F. 029/03). Expediente Interno N° 263 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096493-MS-2002, mediante la cual se tramita la compra de medicamentos e insumos para Droguería Provincial por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL (\$31.000), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 952-MS-02, Decreto N° 2064-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 527 F. 029/03). Expediente Interno N° 264 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076618-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$20.448), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 829-MS-02, Decreto N° 1960-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 528 F. 029/03). Expediente Interno N° 265 F. 148/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 076671-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos por la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$54.894,82), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 828-MS-02, Decreto N° 1959-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 529 F. 029/03). Expediente Interno N° 266 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 003960-MS-2003, mediante el cual se tramita la compra de insumos para Droguería por la suma de PESOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE (\$3.069), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 160-MS-02, Decreto N° 1958-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 530 F. 030/03). Expediente Interno N° 267 F. 149/03.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



- 6 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 069171-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de catéter para ablación por radio frecuencia por la suma de PESOS CUATRO MIL VEINTICINCO (\$4.025), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 824-MS-02, Decreto N° 1963-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 531 F. 030/03). Expediente Interno N° 268 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 096005-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$16.864,50), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 923-MS-02, Decreto N° 1979-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 532 F. 030/03). Expediente Interno N° 269 F. 149/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 8 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 085921-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de medicamentos y material descartable por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA CON SESENTA Y UN CENTAVOS (94.360,61), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Resolución N° 836-MS-02, Decreto N° 2040-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 533 F. 030/03). Expediente Interno N° 270 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Nota de la señora Licenciada Ana Maria Del Bosco Jefa del Programa Salud del Ministerio de Cultura del Trabajo, remite fotocopias correspondiente al Expediente N° 088255-MS-2002, mediante el cual se tramita la compra de insumos para droguería por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$67.467,79), en cumplimiento de la Ley N° 5312, adjunta Acta de Preadjudicación, Decreto N° 1961-MS-03 y Planilla Comparativa de Precios. (MdeE 534 F. 030/03). Expediente Interno N° 271 F. 150/03.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota N° 046 -MIyRI-03 de la doctora Cecilia Chada Vice Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de Decreto N° 269-MLyRI-2003 Promulgación de la Ley N° 5377 "Crea la figura del Relator de Audiencias". (MdeE 551 F. 033/03). Expediente Interno N° 275 Folio 151 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 11 - Nota N° 052 -MIyRI-03 del doctor Miguel Angel Martinez Petricca Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales, adjunta copia de sentencia dictada en los autos caratulados: "Sanchez Muñoz Gloria del Valle c/ Gobierno de la Provincia de San Luis - Acción de Amparo - Expediente N° 6 Letra "S" Año 2003". (Mde 558 F. 035/03). Expediente Interno N° 279 Folio 152 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



12 - Nota N° 23-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone declarar a los terrenos lindantes al Dique La Florida, hasta una distancia de CINCUENTA (50) metros desde la línea media de sus márgenes, como parte del dominio inalienable del Estado Provincial. Expediente N° 037 Folio 092 Año 2003

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

13 - Nota N° 24-PE-03 adjunta Proyecto de Ley referido a: Dispone que los bienes muebles que fueren objeto de secuestro judicial como consecuencia de la investigación de hechos ilícitos quedarán sometidos al régimen establecido en la presente ley. Expediente N° 038 Folio 092 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

1 - Nota N° 43-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5376, referida a: Declara a la localidad de Potrerillos, del Departamento San Martín como "Capital del Granito". Expediente Interno N° 256 Folio 146 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

2 - Nota N° 46-HCS-03, adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° 5377, referida a: en las audiencias que concedan los funcionarios públicos a una persona, física o jurídica, o conjunto de ellas, asociaciones, organizaciones o corporaciones de cualquier tipo que las hayan solicitado en el marco del derecho constitucional de peticionar a las autoridades, el Gobernador, los Ministros y demás funcionarios podrán, a su criterio, hacer participar de la misma a un Actuario para que redacte una breve minuta. Expediente Interno N° 257 Folio 146 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

3 - Nota N° 50-HCS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Transparencia y Creación del Registro Único de Juicios de la provincia de San Luis. Nota N° 19-PE-2003. Expediente 032 Folio 090 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

4 - Nota N° 49-CS-03, adjunta fotocopia auténtica de Sanción Legislativa N° 5378 referida a: Disponer la utilización de un mínimo del CINCO POR CIENTO (5%) de granito de San Luis en la totalidad de los metros cuadrados construidos en la obra pública. Expediente Interno N° 261 Folio 147 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

1 - Nota del señor Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis señor Tarsicio Montero García mediante la cual remite original de la Resolución N° 38-HCD-03 Aceptar la renuncia del Concejal Municipal Pedro Gustavo Risma e incorporar a la señora Juana Olga Quiroga quien se desempeñara como Concejal Municipal de la ciudad de San Luis. Expediente Interno N° 255 Folio 146 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2 - Nota del señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales Doctor Miguel Angel Martínez Petricca, adjunta documentación relacionada con la Municipalidad de La Vertiente. (MdeE 520 F. 028/03) Expediente Interno N° 256 Folio 147 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



- 3 - Nota del señor Comisario de Cámara Carlos Alberto Cisterna, mediante la cual informa lo acontecido en la sesión de fecha 02/07/2003. (MdeE 522 F. 022/03). Expediente Interno Nº 259 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 4 - Nota de la Señora Diputada Provincial Laura Patricia Sirabo, del Bloque Nuestro Compromiso, mediante la cual solicita se designe como Auxiliar de Bloque al señor Víctor Hugo Antúnez, DNI Nº 17.751.982. Secretario Legislativo Doctor Jorge Osvaldo Pinto informa que debido a los últimos acontecimientos ocurridos en la Cámara y en los cuales participaba el señor Víctor Hugo Antúnez, corresponde al Cuerpo considerarlo. (MdeE 474 F. 020/03). Expediente Interno Nº 240 Folio 147 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5 - Radiograma Nº 0631 de Secretaría Legislativa de la Legislatura de la provincia de La Pampa, solicitando se envíen proyectos aprobados o presentados sobre Ley de Psicólogos Sociales. Fue contestado en fecha 7 de julio por el señor Secretario Legislativo. (MdeE 539 F. 031/03). Expediente Interno Nº 262 Folio 148 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6 - Nota Múltiple Nº 1671-DdP-2003 de la Defensoría del Pueblo eleva en formato de disco copiado Informe Anual de la Defensoría del Pueblo correspondiente al año 2002 que fuera elevado en tiempo y forma a la Comisión Bicameral de Enlace. (Mde 544 F. 032/03) Expediente Interno Nº 273 Folio 151 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 7 - Nota Nº 50/03 del señor Dugen Endeiza Presidente Tribunal de Cuentas adjunta Acuerdos Nº 83-TC-02 y 41-TC-03 para conocimiento. (Mde 550 F. 033/03). Expediente Interno Nº 274 Folio 151 Año 2003
A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA
- 8 - Nota de la señora Diputada Laura Patricia Sirabo presidente del Bloque Nuestro Compromiso, solicita la designación de auxiliar de Bloque e integrar algunas Comisiones de Trabajo de la Cámara. Se glosa nota mediante la cual se adjunta fotocopia de documento de identidad y constancia de Cuil del señor Víctor Hugo Antúnez. (MdeE 552 F. 034/03, 536 F. 031/03). Expediente Interno Nº 276 Folio 151 Año 2003, Expediente Nº 283 Folio 154 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 9 - Radiograma Nº 19.386/03 de la Cámara de Senadores de la provincia de Entre Ríos mediante el cual solicita se informe si la Provincia cuenta con una Ley sobre salud sexual y/o reproductiva. Fue contestado en fecha 10 de julio por el señor Pro Secretario Legislativo. (MdeE 557 F. 034/03). Expediente Interno Nº 278 Folio 152 Año 2003
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 10 - Nota Nº 1682-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña eleva nuevamente fotocopia de Resolución Nº 109/02 referido a: Sugerir la reforma del Código Contravencional (Ley Nº 3591) en aspectos relacionados con la seguridad nocturna, a efectos de ser tenido en cuenta en este proceso de revisión y confirmación del cuadro normativo Provincial. (Mde 571 F. 037/03). Expediente Interno Nº 281 Folio 153 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL



11 - Nota del señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia doctor José Guillermo Catalfamo mediante la cual invita al señor Presidente e integrantes del Cuerpo a participar al acto inaugural del II Encuentro Regional de Capacitación Judicial del Nuevo Cuyo y Nor Patagonia, que se realizará el día 31 de julio del corriente año, a las 16 horas en el Salón Auditorio del Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial de la provincia de San Luis. (Mde 575 F. 038/03) Expediente Interno Nº 282 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

12 - Nota Nº 6/03 de la señorita Mariana Guinta Jefe de Programa Seguridad Pública, Reinserción Social y Protección Civil eleva fotocopia de aporte que realizara la Agrupación Magisterio Provincial Puntano y Afines al proyecto de Ley referido a Sistema de Seguridad Comunitaria. (MdeE 568 F. 037/03). Expediente Interno Nº 284 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES;

13 - Nota Nº 1685-DdF-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña eleva copia auténtica de Resolución Nº 079/03 referido a: Convoca a establecimientos educativos del territorio provincial de Nivel EGB2 a participar en el certamen "Los Secretos de mi Tierra". (Mde 578 F. 038/03). Expediente Interno Nº 285 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

14 - Oficio Nº 262-SA-01 del Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor Guillermo Catalfamo, eleva estadísticas correspondientes al Segundo Semestre del año 2002 de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. (Mde 582 F. 039/03). Expediente Interno Nº 286 Folio 154 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

15 - Nota de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Diputada Provincial por el departamento La Capital, a partir del día 21 de julio del corriente año. (MdeE 585 F. 039/03). Expediente Interno Nº 288 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota S/N del señor Ingeniero Luis Arturo Amieva Presidente de la Asociación Padres Autoconvocados de la Provincia de San Luis, mediante la cual solicita una reunión con el fin de tratar temas que considera de gravedad con respecto al marco en general donde desarrollan actividades de esparcimientos los jóvenes menores. (MdeE 537 F. 031/03) Expediente Interno Nº 272 F. 150/03.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL; EDUCACION, CIENCIA Y TECNICA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2 - Nota S/N del señor Fredy López Camacho Secretario General del Sindicato Judiciales Puntanos (SIJuPu), mediante la cual comunican la situación de gravedad institucional del Poder Judicial. (MdeE 553 F. 034/03) Expediente Interno Nº 277 F. 152/03.-

A CONOCIMIENTO

3 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaria Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION



IV - PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Declarar el 24 de agosto como "Día del Padre" en todo el territorio Provincial. Expediente Nº 031 Folio 090 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL
- 2 - Con fundamentos del señor Diputado Luis Osvaldo Gil del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, FDL referido a: Créase en el marco del Artículo 252 de la Constitución de la Provincia la Delegación Municipal del Centro rural denominado "La Esquina" ubicado en el departamento Federnera. Expediente Nº 033 Folio 091 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 3 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, FDL referido a: Crear una Delegación Municipal en el paraje "La Angelina" de acuerdo al Artículo 252 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 034 Folio 091 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 4 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil y Lilia Ana Novillo Presidentes del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, FDL de la Cámara de Diputados y el señor senador Carlos Juan García Presidente del Bloque Justicialista de la Cámara de Senadores referido a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20 de la Constitución Provincial. Expediente Nº 035 Folio 091 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES
- 5 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Cristina Ramona Estrella, José Nicolás Martínez y Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, FDL referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA
- 6 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Dispone la construcción del Vertedero Operativo N° 2 en el Dique de Río Grande. Expediente Nº 039 Folio 092 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

V - PROYECTOS DE RESOLUCION:

- 1 - Con fundamentos del señor Diputado Gustavo Enrique Reviglio del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, FDL referido a: Constituir una Comisión Investigadora para que estudie e investigue todos los regímenes de promoción Nacional que recibe Mendoza. Expediente Nº 020 Folio 744 Año 2003.
A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES



2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Transparencia en el manejo de los fondos. Expediente N° 021 Folio 744 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: La Cámara de Diputados donará el monto de las sumas descontadas de las dietas de los legisladores a la Asociación Pro Ayuda a los Discapacitados (AFADIS). Expediente N° 23 Folio 744 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

VI - PROYECTOS DE DECLARACION:

1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo impulsara a través del Organismo respectivo un programa denominado Fomento de la Producción Primaria destinada a dar continuidad al Programa de Inclusión "Trabajo por San Luis". Expediente N° 017 Folio 743 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

VII - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos del señor diputados Francisco Hipólito Barrera del Bloque Nuevo Pensamiento referido a: Que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, brinde informe respecto al estado de la Obra de Asfalto de la Ruta Provincial N° 9, tramo Nogolí - Río Grande. Expediente N° 019 Folio 743 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL

2 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Solicita la Poder Ejecutivo informe acerca de las razones por las cuales se están reteniendo fondos de coparticipación que corresponden a distintos Municipios de la Provincia. Expediente N° 022 Folio 744 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

3 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre los "Títulos convertibles al portador San Luis" Ley N° 5338. Expediente N° 024 Folio 744 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

4 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélide Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que informe sobre la situación del Dique sobre Río El Molle - Nogolí. Expediente N° 025 Folio 745 Año 2003.

A CONCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



VIII - PROYECTOS DE INTERPELACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA y FREGEN referido a: Al señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales el día 30 de julio a la hora 10:00. Expediente Nº 026 Folio 745 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

IX - DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1 - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 194 Folio 127 Año 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.-
DESPACHO Nº 28 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 2 - De las comisiones de Legislación General y de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 014 Folio 086 Año 2003. Proyecto de Ley referido a: Autorizar la venta de inmuebles de dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputados José Nicolás Martínez.-
DESPACHO Nº 29 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 3 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 023 Folio 088 Año 2003. Proyecto de Ley referido a: Créase en el ámbito del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de San Luis el "Libro de Honor". Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 30 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 4 - De la comisión de Legislación General en el Expediente Nº 011 Folio 021 Año 2001. Proyecto de Ley referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 31 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA
- 5 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 024 Folio 088 Año 2003. Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 32 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 6 - De las comisiones de Negocios Constitucionales, Legislación General y de Control y Seguimiento Legislativo en el Expediente Nº 018 Folio 087 Año 2003. Proyecto de Ley referido a: Dispone la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO Nº 33 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 7 - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Expediente Nº 027 Folio 089 Año 2003. Proyecto de Ley referido a: Dispone la creación del Sistema de Seguridad Comunitaria. Miembro Informante Diputada Lilia Ana Novillo.
DESPACHO Nº 34 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA.



RECIBIDO
11/08/03

- 8 - De la Comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa Nº 622 Folio 034 AÑO 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
DESPACHO Nº 35 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 9 - De la comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 009 Folio 084 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO Nº 36 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA
- 10 - De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios Expedientes. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
DESPACHO Nº 37 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA (Queda reservado en Despacho Legislativo hasta que las comisiones de Legislación General; Finanzas, Obras Públicas y Economía; Educación, Ciencia y Técnica y de Vivienda produzcan despacho).
- 11 - De las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Negocios Constitucionales en el Expediente Nº 030 Folio 090 AÑO 2003, Proyecto de Ley referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.
DESPACHO Nº 38 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA

A - ORDEN DEL DIA:

- 1 - DESPACHO Nº 23 - UNANIMIDAD De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expte. Nº 622 Folio 034/02 referido a: Solicita estado de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.
- 2 - DESPACHO Nº 24 - UNANIMIDAD De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Proyecto de Resolución referido a: Declarar de Interés Legislativo las Primeras Jornadas Interprovinciales de Cultura Aborigen "En Homenaje a nuestras Raíces Indígenas", a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes. Miembro Informante Diputada María Antonia Salino.



3 - DESPACHO Nº 26 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente Nº 594 Folio 025 Año 2002 invitando a participar del 1º Congreso Argentino -Brasileño de Medicamentos Genéricos. Miembro Informante Diputada Adriana Bazzano.

4 - DESPACHO Nº 27 - MAYORIA -

De la Comisión de Finanzas, Obras

DESPACHO Nº 27 BIS - MINORIA -

Públicas y Economía en el Proyecto de Ley ref. a Autorizar la venta de inmuebles del dominio privado del Estado ubicados en el Complejo Urbanístico La Rivera. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago por la mayoría y diputados Nélida Rosales de Marinelli y Fidel Ricardo Haddad. (Expediente Nº 014 Folio 086 Año 2003).

XI - LICENCIAS:

- 1 - Nota de la señora Diputada Patricia Gatica comunicando que no podrá asistir a la sesión del día de la fecha por razones de salud. Expediente Interno Nº 280 Folio 153 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO

mq/35 15/07/2003



"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

12 SESION ORDINARIA - 16 REUNION - 23 DE JULIO 2003

ASUNTOS ENTRADOS

I - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 62-CS-03 adjunta Proyecto de Ley con media sanción referido a: Ampliación de la Ley de Fomento a las Inversiones y Desarrollo Ley N° 5236. Expediente 041 Folio 090 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y MERCOSUR
- 2 - Nota N° 57-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5379, referida a: Crear el Registro Unico de Juicios de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 293 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 3 - Nota N° 59-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5380, referida a: Aprobar el Convenio suscripto entre la Comisión Nacional Asesora para la integración de Personas con Capacidades Diferentes para la incorporación de la Provincia al "Programa Nacional para Personas con Capacidades Diferentes en situación de Emergencia Social". Expediente Interno N° 294 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 4 - Nota N° 61-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5381, referida a: Crear la Comisión Bicameral de Control y Seguimiento Legislativo tal cual lo ordena el Artículo 144 Inciso 20) de la Constitución Provincial. Expediente Interno N° 295 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES
- 5 - Nota N° 65-HCS-03, adjunta copia auténtica de la Sanción Legislativa N° 5382, referida a: Disponer la revisión de la totalidad de la legislación vigente en la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 295 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota N° 1775-DdP-2003 del señor Defensor del Pueblo doctor Jorge Anibal Sopeña mediante la cual eleva fotocopia de Resolución N° 081/03 referido a: Insta a las autoridades de ANSES para que procedan al estudio y análisis del caso del señor Alberto Leandro Olguín en su petición de reconocimiento de servicios y remuneraciones a efectos de lograr el beneficio jubilatorio. (MdeE 593 F. 041/03) Expediente Interno N° 287 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2 - Nota del señor Carlos Cisterna Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe referido al desarrollo de la Reunión N° 15 de fecha 16 de julio de 2003. (MdeE 599 F. 041/03) Expediente Interno N° 292 Folio 157 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO



3 - Nota del señor Pro-Secretario Legislativo Julio Cesar Vallejo comunicando inasistencia de los señores Diputados a la Asamblea Legislativa del día 21 de julio del corriente año. Expediente Interno Nº 297 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARÍAS LEGISLATIVA Y ADMINISTRATIVA

4 - Fotocopia de sentencia de oficialización de candidatos propuestos por el "Frente Justicialista Todos por el Cambio" remitido por la Secretaría Electoral Provincial dando cumplimiento a lo solicitado por el señor Presidente de la Cámara de Diputados Doctor Carlos José Antonio Bergnese. (MdeE 605 F. 042/02). Expediente Interno Nº 300 Folio 158 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y QUEDA RESERVADO EN DESPACHO LEGISLATIVO

II - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

1 - Nota del señor Anibal Romero Presidente del Club Motonáutico y de Sky El Biguá mediante la cual manifiesta posición ante el Proyecto de Ley referido a: Declarar "Monumento ecológico y cultural al Dique Potrero de los Funes", Expediente Nº 030 Folio 090/03. (MdeE 586 F. 039/03) Expediente Interno Nº 290 Folio 156 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

2 - Nota de la doctora Estela Beatriz Irusta mediante la cual solicita se le tome juramento como Diputada Provincial por el departamento La Capital en reemplazo de la señora diputada doctora Lilia Ana Novillo, adjunta certificación extendida por la Secretaría Electoral Provincial. (MdeE 583 F. 039/03). Expediente Interno Nº 287 Folio 155 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

III - PROYECTOS DE LEY:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Osvaldo Gil, Jorge Alberto Cangiano y Félix Quiroga Besso del Bloque JUSTICIALISTA, MID, PUL, PDL referido a: Inclúyase en el Artículo 2º de la Ley Nº 4939 la "Fiesta Provincial del Inmigrante". Expediente Nº 040 Folio 093 Año 2003

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

IV - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:

1 - Con fundamentos de los señores Diputados Raúl Edi Bernardis, Nélida Rosales de Marinelli, José Luis Fara, Luis Omar Vilchez, José Héctor Molina, Fidel Ricardo Haddad, Jorge de Prado y Jorge Fernando Daffra del Interbloque UCR-ARI, ARTURO ILLIA Y FREGEN referido a: Al Poder Ejecutivo para que en un plazo de CINCO (5) días a partir de la aprobación del proyecto informe las razones de la falta de elementos para el desarrollo de las funciones en los Complejos Sanitarios de la ciudad de San Luis y Villa Mercedes. Expediente Nº 027 Folio 745 Año 2003.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

V - DESPACHOS DE COMISIONES:

1 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Resolución referido a: Aprueba Cuenta General de Inversión Año 2002. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 39 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA



2 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003, Proyecto de Ley, convertido en Proyecto de Declaración por la Comisión, referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. Miembro Informante Diputada Nidia Susana Sosa Lago.

DESPACHO Nº 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI - ORDEN DEL DIA:

a) MOTION DE PREFERENCIA PARA LA SESION DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISION:

1 - Expediente Nº 036 Folio 091 Año 2003 Proyecto de Ley referido a: Que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de la Cultura y el Trabajo proceda a hacer efectivo lo adeudado a los beneficiarios del Programa Jóvenes del Presente a quienes por razones no imputables a ellos no se efectivizó el pago. DESPACHO Nº 40 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

b) - De la sesión de la fecha:

1 - DESPACHO Nº 28 - UNANIMIDAD - De la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente Nº 194 Folio 127 Año 2003 Nota del Colegio de Arquitecto de San Luis. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

2 - DESPACHO Nº 31 - MAYORIA - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 011 Folio 021 Año 2001, referido a: Suprime toda expresión honorífica en el trato personal, el tratamiento protocolar a las Autoridades y Funcionarios, actos oficiales, en todo trámite administrativo y en toda documentación oficial. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.

3 - DESPACHO Nº 32 - UNANIMIDAD - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Legislación General en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 024 Folio 088 Año 2003, referido a: Dispone la creación en el ámbito de la provincia de San Luis, del Consejo de Puntanos Notables. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.

LA TING
UTINGOS



- 4 - DESPACHO Nº 35 - UNANIMIDAD - De la comisión de Legislación General en el Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente de Secretaría Legislativa Nº 622 Folio 034 Año 2002, referido a: Solicita informe sobre tratamiento de Proyecto de Ley sobre Acoso Sexual y Violencia Laboral. Miembro Informante Diputado José Nicolás Martínez.
- 5 - DESPACHO Nº 36 - UNANIMIDAD - De la comisión de Negocios Constitucionales en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 009 Folio 084 Año 2003, referido a: Aprobar el contenido del Convenio de Programa de Atención a Grupos Vulnerables, Subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social y el Gobierno de la Provincia, para la implementación del subprograma de ingreso para el Desarrollo Humano. Miembro Informante Diputado Daniel Ever Macías.
- 6 - DESPACHO Nº 38 - MAYORIA - De las comisiones de Negocios Constitucionales y de Agricultura Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Proyecto de Ley, Expediente Nº 030 Folio 090 Año 2003, referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes. Miembro Informante Diputado Gustavo Enrique Reviglio.

VII - LICENCIAS:

- 1 - Certificado médico de la señora Diputada Patricia Norma Gatica por el término de DIEZ (10) días. Expediente Interno Nº 291 Folio 156 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 2 - Nota de la señora Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 298 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION
- 3 - Nota del señor Diputado José Luis Fara mediante la cual comunica que no podrá asistir a la sesión del día 23 de julio por razones de salud. Expediente Interno Nº 299 Folio 158 Año 2003.
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

DESPACHO LEGISLATIVO
mg/JS 22/07/2003



L030-030. DOC.



CAMARA LEGISLATIVA
1ª SESION ORDINARIA - 16 - REUNION - 23 DE JULIO DE 2005
ORDEN DEL DIA (Despacho Nº 55 MAYORIA)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestras Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y Negocios Constitucionales han considerado el Expte. 080 folio 070 año 2005, Proyecto de Ley: Monumento Ecológico Cultural al Dique Fobrero de los Funes y por las razones que dará el atembo informante Diputado Gustavo Reviglio, es aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

- ARTICULO 1º.- DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al dique Fobrero de los Funes y sus zonas aledañas.
- ARTICULO 2º.- PROHIBESE todo tipo de actividades acuáticas que implique el uso de combustible o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Fobreros de los Funes, y sus zonas aledañas.
- ARTICULO 3º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Urbística y Transporte del Ministerio del Progreso.
- ARTICULO 4º.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.
- ARTICULO 5º.- Deréguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.
- ARTICULO 6º.- De firma.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil tres.-

Miembros presentes que firman el Despacho por mayoría Marias, Daniel Evor; Novillo, Lilia Ana; Serognoco, Carlos José Antonio; Bernardis, Raúl Est; Reviglio Gustavo Enrique; Villegas Marcos Ramón; Ochoa Horacio; García Juan Carlos; Lucero Rosalinda; Vilches Nilo Miguel.

Dip. GUSTAVO REVILGIO
Presidente
Comisión de Agricultura, Ganadería
Pesca, Recursos Naturales y
Medio Ambiente

Dip. DANIEL MARIAS
Presidente
Comisión de Negocios
Constitucionales

F 030 F 090/2003 (Dep. 38/03 Un.)



Pasamos ahora

al último tema del Orden del Día, Despacho NE 38 de Mayoría, de las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente. En el Proyecto de Ley, Expediente NE 030, Folio 090, Año 2003, referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes, Miembro Informante Diputado Reviglio. Aclaremos que viene con media sanción de la Cámara de Senadores.

Sr. Reviglio: Este proyecto que declara Monumento Ecológico y Cultural al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas, tiene la fundamentación sobre todo proveniente de nuestra propia Constitución Provincial. Nuestra Constitución Provincial establece deberes y atribuciones del estado a fin de promover el desarrollo integral de la Provincia, a proteger el medio



ambiente, preservar los recursos naturales y en general el patrimonio cultural.

El Art. 47º, determina: "Corresponde al Estado Provincial prevenir y controlar la contaminación y sus efectos, ordenar el espacio territorial, crear y desarrollar reservas y parques naturales, así como clasificar y proteger paisajes, lugares y especies animales y la preservación de los valores culturales, de interés histórico y artístico..."

El Art. 87º de nuestra Carta Magna, sostiene que: "El Estado promueve el desarrollo integral y armónico de cada uno de las diferentes zonas que integran el territorio provincial". El artículo siguiente, el 88º expresa: "Se declara de interés público general el patrimonio acuífero de la Provincia..."

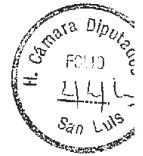
"El Estado debe procurar el aprovechamiento integral y el uso racional del agua, respetando las prioridades que derivan de la necesidad de la población y su desarrollo agro-industrial y minero".

Este proyecto tiene tal vez su más firme base argumental en el Artículo 65º, donde expresa que "... las riquezas prehistóricas, históricas, artísticas y documentales, así como el paisaje natural en su marco ecológico, forman parte del acervo cultural de la Provincia que el Estado debe tutelar".

Nuestra Ley de Aguas, la 5122 establece también una serie de disposiciones que obligan al Poder Ejecutivo a reglar la protección del patrimonio acuífero. El Art. 2º, habla de la función social que cumple el agua y su uso, que por ser un recurso escaso debe ser hecho en beneficio de las actuales y futuras generaciones. El Artículo 4º de la misma ley, en su inciso "e", obliga a mantener una adecuada cantidad y calidad de aguas, evitando toda actividad que sea causal de contaminación y degradación. El Artículo 13º de esa misma ley, dice que: "El uso común de las aguas públicas puede ejercerse siempre que no se deterioren las márgenes o bordes de los cauces naturales y artificiales".

El Artículo 15º dice: "En las aguas públicas que sean naturales o artificiales, todos pueden navegar ajustándose a las leyes y reglamentos vigentes en la materia y siempre que no perjudiquen el buen régimen hidráulico ni se deteriore el medio acuático".

El Artículo 25º, que creo que es muy importante leerlo, determina el orden de importancia en cuanto al uso del agua, figurando el



uso recreativo que es el que de alguna manera se va a regular a partir de esta ley, en octavo lugar.

Con respecto a los usos, el orden de importancia es el siguiente:

- 1) Abastecimiento de poblaciones.
- 2) Uso agrícola.
- 3) Uso industrial.
- 4) Uso ganadero.
- 5) Acuícola.
- 6) Minero.
- 7) Medicinal.
- 8) Recreativo.

El Artículo 1699 de la 5122, habla sobre la provisión de contaminar los cursos de las aguas públicas o privadas con cualquier elemento líquido o sólido que cause un perjuicio a la salud.

Este proyecto sustentado en nuestra propia Constitución, lo que esta buscando es un nuevo concepto de política turística, es preservar el uso colectivo sobre cualquier interés personal, busca la reorganización, la reestructuración, el reacomodamiento y el ordenamiento de la actividad. No está prohibiendo, está buscando un nuevo concepto de política turística, el uso de energía eléctrica, el uso de la energía solar y por supuesto los botes con remos. No está prohibido para nada cualquier actividad náutica, siempre que se arregle a las disposiciones que dice esta ley o que propone esta ley, con lo cual por supuesto solicito la aprobación de esta ley.

El Dique Potrero de los Funes es el más antiguo de San Luis, fue construido en 1860; tuvo algunas modificaciones en 1876 y en 1927; este embalse recibe el aporte de cuenca de 120 Kms. cuadrados. Se nutre del Río Salto de la Moneda y del Río de Los Molles; la altura del embalse o del dique es de 32,70 mts. y provee de agua para riego a la zona de Juana Koslay y Donovan.

Es importante destacar que este acuífero Potrero de los Funes está en estos momentos siendo estudiado para tratar de proveer en casos de emergencias, agua para la Ciudad de San Luis cuando se rompa el acueducto principal que nutre a esta ciudad. Debemos destacar también que este Proyecto de Ley no es solamente sobre la actividad náutica, sino de alguna manera va a traer colacionado un problema muy grave que tiene en estos momentos el Potrero que es que..., la Ciudad de Potrero de los Funes o el Pueblo de Potrero de los Funes no tiene cloacas; esto es muy grave realmente. Yo incluso he estado con los funcionarios municipales que nos dicen que, lo único que está en este momento, que lo único que rige en estos momentos en cuanto a desagües o efluentes es en las partes cercanas al lago, prohibir que los



pozos sean ciegos, deben estar hechos de material de cemento para que no tengan ninguna filtración. En las épocas de lluvias el detrimento que sufre el lago a partir de la disposición de los residuos que vienen por lluvia, realmente es lamentable. Es decir, no tiene únicamente como promoción esta ley decir o regular la actividad náutica, trae a colación los importantes contaminantes que está recibiendo el lago a partir de que en el pueblo no existen cloacas en estos momentos.

G.H.L.

OSCAR HORACIO LUNA

23/07/05 - 12.26 Hs.

///

Creo que es importante destacar el nuevo concepto de política ambiental, no se está prohibiendo porque sí, se está prohibiendo porque existen y están probados elementos contaminantes que surgen a partir del poco contralor que tiene la Municipalidad, y por supuesto la Provincia, del Lago Potrero de los Funes, lo que se está buscando con esto es profundizar los controles a partir de tener una autoridad de aplicación real, a partir de una Ley, y buscar que este Lago Potrero de los Funes sea declarado Monumento Cultural y Ecológico, y tener a partir de esta Ley la suficiente organización de las actividades que se realizan en ese mismo lago. Cada más, Señor Presidente, por ahora.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Barrera: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Barrera. Eloque Nuevo Pensamiento.

Sr. Barrera: Gracias, Señor Presidente. Es para, en primer término, adherir a los fundamentos dados por el Diputado Reviglio, y hacer una serie de pequeñas acotaciones que fundamentan el por qué de la necesidad de preservar este espacio de la naturaleza, que está siendo contaminado con actividades propias de la urbanización que se vive aguas arriba del dique y de la práctica de motonáutica, que se ejerce con la utilización de combustibles provenientes de hidrocarburos.

Pero quiero agregar que nosotros debemos tener una valoración de este espejo de agua, porque fue la primer obra hidráulica que tuvo la Provincia de San Luis, construido en la primer gestión, en la gestión de Don Justo Daract, y que el destino de esta obra era el suministro de agua potable a la Ciudad de San Luis.



Quiero agregar que está conformado, este espejo de agua, dentro de la cuenca del bebedero, donde también hay programas de desarrollo para la utilización de aguas dulces, y no es propio que nos desentendamos de este problema que está haciendo crisis, como ya lo hizo en su momento en el Dique La Florida, y que aguas abajo el Río Quinto transportaba caudales de contaminantes muy importantes que iban a ser depositados en el Dique Paso de las Carretas.

Por ello, debemos poner un énfasis mayor en la protección de estos bienes que nos da la naturaleza, y que tengamos una aplicación del sentido común, de lo que significa la justicia ecológica a partir de este Proyecto; por eso, Señor Presidente, quisiera que esto sea acompañado de manera unánime, no hay aquí un sentido de restricción caprichosa, es la propia naturaleza que nos pide que actuemos con sensatez. La capacidad de recuperación del Dique Potrero de los Fines es muy chica, es el espejo de agua más chico que tenemos en la Provincia de San Luis, y es uno de los más importantes porque es el más inmediato para el suministro eventual de agua potable para nuestra ciudad.

Por eso, Señor Presidente, me tomo esta atribución de pedirle a mis pares que acompañen unánimemente este Proyecto de Ley. Nada más.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Sr. Haddad: Pido la Palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Tiene la palabra el Diputado Haddad, Bloque Ullia.

Sr. Haddad: Gracias, Señor Presidente. Nuestro Bloque va a proponer que este Proyecto vuelva a Comisión, y tiene un fundamento creemos que suficientemente sólido para esta petición, toda vez que el día 15 de Julio, o sea que existe en esta Cámara una Nota con fecha 15 de Julio, pero que tiene acá Despacho de la Secretaría Legislativa el día 21 de Julio, es decir, hace dos días, por lo tanto tenemos la seguridad que no ha sido merituada en la Comisión en el momento del tratamiento de este Proyecto de Ley, que ya viene con Media Sanción de la Honorable Cámara de Senadores.

Este Nota que yo en primer lugar la voy a leer, y quiero hacer algunas consideraciones respecto al contenido de la misma, respecto al contenido de la Ley, y algunos conceptos vertidos por quienes me han precedido en el uso de la palabra, esta Nota que

LATIVO
LUVASO
LUIOS



está dirigida al Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, dica, esta Nota pertenece al Club Náutico y de Ski El Biguá, que tiene sede náutica y social precisamente en el Embalse Potrero de los Funes:

"Nos dirigimos a usted a fin de hacerle llegar nuestro desacuerdo al Proyecto de Ley, el cual declara Monumento Cultural y Ecológico al Potrero de los Funes.

Nuestra institución Club Motonáutico y Ski El Biguá, como el nombre lo indica es una institución sin fines de lucro que cumplió más de cuarenta años a orillas de dicho espejo de agua, viviendo para los deportes náuticos.

Dicha institución subsiste de la cuota social de las familias que lo componen, sin mantener deuda alguna con Municipio, Gobierno u organismo alguno, y sin jamás pedir o recibir subsidio alguno.

Nuestra institución sirve también para que embarquen lanchas y motos de agua de los turistas que llegan al Hotel Internacional Potrero de los Funes, cabañas o camping particulares.

Como nosotros ocupamos el Lago siempre nos ocupamos que el mismo no sufra ninguna contaminación y las embarcaciones que navegan el mismo usan naftas ecológicas y aceites biodegradables.

Entendiendo que dicho Lago se encuentra medio embancado y no abastece de agua a la Ciudad es por el cual llegamos a usted o a quien corresponda para acercar nuestra inquietud; estando nuestra institución a disposición si quieren conocerla o inspeccionarla.

En este club aprendieron a nadar y esquiar varias generaciones de las cuales algunas triunfaron en Europa.

Se debe tener en cuenta que dicho Lago se ocupa solo noventa días al año y las embarcaciones a motor muchas veces auxiliar a nadadores, competidores de triatlón o personas en peligro.

Estamos orgullosos de tener este Lago en nuestra Provincia y poderlo compartir con miles de turistas que año tras años nos visitan y lo disfrutan.

Nos agrada que se ocupen de la ecología, pero entendemos que nuestro accionar no dificulta la misma.

A la espera que puedan escuchar nuestra inquietud y quedando a su disposición muy atte.

Por Comisión Directiva
ANIBAL ROMERO
Presidente

Club Motonáutico y de Ski El Biguá"

Creo que es muy claro el contenido de esta Nota, Señor Presidente, y que merecería ser escuchada por los Legisladores y por las Comisiones respectivas, quienes componen este Club.

Esto no significa de ninguna manera que esta Ley no pueda en próximas Sesiones ser sancionada, probablemente sancionada con alguna modificación al texto actual, pero yo estoy planteando que el Proyecto vuelva a Comisión dada la fecha en que ha tomado, ha



estado en la Secretaría Legislativa, este Proyecto, que no ha tenido tiempo de ser leída, discutida, es decir, no ha habido de ninguna manera una negligencia de la Comisión en no llamar, sino que no se tenía conocimiento; ahora que tenemos conocimiento, estamos planteando la posibilidad de que esta Cámara llame a los integrantes de este Club y pueda conversar con ellos, y se puedan atender sus razones, y probablemente modificar la Ley para atender algunas cuestiones que creemos muy importante planteadas en esta Nota.

Yo no estoy de ninguna manera intentando que no se sancione una Ley que puede ser beneficiosa para la ecología, la ecología ha sido siempre una preocupación de mis carreras de post-gradado, y en ese sentido tengo realizado en la Universidad de Buenos Aires respecto al tema de la Evaluación de Medio Ambiente, tengo título de la Universidad de Buenos Aires respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental, por eso es una preocupación para mí, esta no es de ninguna manera una actitud ni irresponsable, ni antiecológica, sino que al decir el Artículo 2º que "se prohíbe todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles", ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

23/07/03 11:36 Hs.

/// está prácticamente matándose la actividad de este Club El Biguá.

El Club..., perdón me parece que está interrumpiendo, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Bergnese): Les ruego que guarden silencio y escuchar al orador.

Sr. Haddad: Si algún Legislador necesite una interrupción, estoy dispuesto a dársela, Presidente.

Sr. Presidente (Bergnese): Señor diputado no haga diálogo, vuelvo a repetir está en el uso de la palabra.

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. Estaba manifestando que de acuerdo por lo marcado en el Artículo 2º, más allá de lo que pueda haber alguna reglamentación, es directamente la muerte de este Club, la desaparición de este Club, por lo cual, creo que esta debe ser una decisión suficientemente meditada y analizada, probablemente podría haber pasado si esta gente no hubiera



introducido esta nota que ahora la conocemos y por eso le he querido dar lectura.

Decía el Diputado Reviglio, que a veces el Estado no tiene la manera de ejercer adecuados controles, pero creo que podríamos modificar esta ley, después de conversar con esta gente y que con adecuada reglamentación sus actividades náuticas, inclusive, con embarcaciones que implican el uso de combustible pero bajo determinadas condiciones, podría seguir existiendo esa actividad, que es muy importante, entonces, yo quiero marcar acá, cuanto hace de hincapié el Gobierno en lo que hace a la política turística, y verdaderamente está el Hotel Internacional Potrero de los Funes a la vera del Lago Potrero de los Funes que muchas la gente que viene a visitar y que viene a alojarse en ese hotel, sabe que puede tener determinada actividad náutica al pie del hotel en el mismo embalse. De tal manera que tendríamos que ver la manera de no matar esta actividad, pero preservando el medio ambiente, es importante saber que no se suministra Agua Potable desde este lago, por un lado, y por otro lado, que algunos de los conceptos vertidos en esta nota son absolutamente ciertos, yo ni soy socio ni lo he sido de este Club, pero he tenido oportunidad de concurrir al mismo, seguramente varios de los Legisladores del Departamento Capital, fundamentalmente por una cuestión de distancia habrán tenido oportunidad de acercarse a ese hermoso Club y a lo mejor de haber participado de sus actividades náuticas; se menciona acá de quién iniciándose en ese Club a logrado triunfar en otros países, en Europa, creo que muchos de los Legisladores conocerán la actuación de Tino Mazzola, en Europa y yo lo he visto entrenarse en este hermoso lago. Entonces, es evidente que a lo mejor en una época irresponsablemente se usaron determinados combustibles y lubricantes que podrían afectar al lago, eso es un tema que la tecnología ha ido mejorando notablemente, entonces, como decía un profesor que yo tuve en esta materia, "se trata de no caer de la ecología en la ecomanía", es decir, si los conceptos de preservación del medio ambiente y de la ecología lo tomáramos de una manera absolutamente estricta estaríamos directamente prohibiendo prácticamente, el 90 % de la actividad, que desarrolla el hombre y fundamentalmente en su actividad productiva, es decir, desde un punto estrictamente ecológico prácticamente no se podría producir los alimentos que nosotros



hoy consumimos, entonces, la ecología tiene que ir siempre de la mano del sentido común. Al plantearse este Proyecto de Ley debe analizarse si es que verdaderamente hay un daño ecológico importante y si es que no lo hay a quiénes puede beneficiar y a quiénes puede perjudicar?, y creo que en ese balance, Señor Presidente, donde pierde actualidad esta Ley, y donde pierde verdadero sentido tal como está escrito, por lo cual insisto que la posibilidad de una vuelta a Comisión y de una entrevista con quienes están interesados, es decir, no solo con la gente de Biguá, también con la gente del Potrero de los Funes, con las autoridades del Hotel Potrero de los Funes, haciendo participar también a gente del Programa de Turismo, lamento que no está presente el Diputado Vallone que ha estado en el Programa de Turismo. creo que nos podría permitir la redacción de una ley que pueda ir preservando todo el aspecto ecológico, que no mate determinados intereses turísticos, que quienes hemos tenido oportunidad de visitar embalses, diques, lagos o diferentes provincias del país podemos saber que siguen habiendo embarcaciones que usan combustibles y que navegan la mayoría de los lagos de nuestro país, inclusive los lagos más famosos internacionalmente, por mencionar, por ejemplo, el Lago Nahuel Huapi. De tal manera que no se puede tomar esto de una manera tan estricta y taxativa como está fijado en este Proyecto de Ley, y me parece que deberíamos nosotros antes de sancionar una Ley pensar si no estamos causando un daño verdaderamente importante, no tanto a intereses económicos, Señor Presidente, que es eso en lo que quiero hacer hincapié, no tanto a los intereses económicos, yo no estoy acá proponiendo que no se sancione la ley para defender el interés económico de un particular... de ninguna manera, estamos hablando acá de una actividad social, cultural, de una actividad deportiva, de una actividad turística que es de interés para la Provincia y que podría verse seriamente afectada con la sanción de esta ley. entonces, si esta Cámara ha tenido habitualmente la modalidad de que cuando un Proyecto de Ley podía ser de interés o podía causar daño a determinadas instituciones de nuestro medio, citarlos al seno de la Cámara para poder conversar y dialogar con ellos, creemos que merecen la oportunidad, la gente de este Club, que es una asociación, por supuesto, sin ningún tipo de fines de lucro, del Club motonáutico y de Ski El Biguá, de ser citada y de poder ser



escuchada y de poder intercambiar opiniones conjuntamente con la gente del programa de turismo y con la gente de Hotel Potrero de los Funes.

Creo que estos son los fundamentos suficientes, Señor Presidente, tanto desde el punto de vista formal como del tema de fondo, el tema ecológico, que pretende preservarse con este Proyecto de Ley para que sin plantear el rechazo de la ley, sino su vuelta a Comisión y poder elaborar un mejor Proyecto de Ley, que de alguna manera nos ayude a todos, les sirva a la ecología de esta provincia pero que también sirva para preservar o para no perjudicar determinados intereses que son también del Estado Provincial. Nada Más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Barrera.

Sr. Barrera: Es un segundo nada más para hacer una aclaración, para lo que manifestó el Diputado Fidel Haddad.

Aquí aparentemente se están creando intereses de algún sector de la vida comercial de la provincia, y esto no debe ser así, de crear en detrimento de miles y miles de pescadores que van a buscar la paz, el sosiego en ese lugar que prácticamente se han ausentado los clubes de pesca por la actividad motonáutica, mucho más allá de la contaminación, pero quiero agregar que no se tiene en cuenta ni de parte de los firmantes de la nota ni de parte de quienes expone esta nota, el período, el ciclo de recuperación natural que debe tener el agua, es un espacio muy chico como para considerar lo que se puede autodepurar. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. Tiene la palabra Diputada Salino.

Sra. Salino: Señor Presidente, quiero aclarar que esto que manifiesta el Diputado Haddad, que no ha sido suficientemente debatido, es un debate que está en el mundo desde hace mucho tiempo. Que el desarrollo económico involucrado, inclusive, el desarrollo turístico y preservación y cuidado del medio ambiente es una política a seguir desde los estados que se prioriza porque muchas veces las dos cosas no pueden ir de la mano.

Creo que acertadamente, en San Luis hemos apostado por la preservación del medio ambiente que responde a intereses, a intereses de generaciones futuras. El tema es que la



contaminación no es hoy, es hoy, mañana, pasado y a lo largo de los años es irreversible. ///

I.R.T.

Isabel Torino

23-07-03 - 12:46 Hs.

/// imposible de revertir, hay lugares donde en aras de la preservación del medio ambiente, no se..., por ejemplo, no se asfalta, no se coloca pavimento porque se considera que es la mejor manera de preservar el hábitat natural y ese lugar. Hay lugares que son declarados reservas de la humanidad y no se coloca absolutamente nada, en aras de preservar espacios para que la humanidad tenga lugares respirables y vivibles y en donde la naturaleza puede seguir siendo lo que es. La gente del Biguá, la conozco, es un emprendimiento muy importante, pero es un grupo de seres humanos que trabajan en pos de algo, nosotros estamos pensando qué va a pasar con nuestras futuras generaciones?, y apostamos a eso. San Luis va a apostar a su desarrollo turístico, creo yo y, vamos a apoyar fervorosamente esto, pero vamos a hacer del turismo una actividad, donde la preservación y el cuidado de nuestro medio ambiente esté asegurado.

Por eso, me parece importante esta ley, no creo que sea una Ley casual, yo sé que se ha estudiado en profundidad este tema y que se ha tomado como política de Estado y como decisión, que los espejos de agua de la Provincia de San Luis, salvo uno que va a ser afectado a la actividad motonáutica, no desarrolle este tipo de actividades, para poder preservar esto para nosotros, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para todas las generaciones futuras. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Bergnese): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Daffra.

Sr. Daffra: Sí, Señor Presidente, he escuchado atentamente porque la exposición del Diputado Reviglio, me había persuadido de las bondades del proyecto. El Dique Potrero de los Funes, a los que nuestra adolescencia..., en este sector geográfico de la provincia no teníamos demasiadas piletas, contábamos hace 30 años atrás solamente con la del Golf y las de Gimnasia aquí, íbamos a dedo a bañarnos al Dique Potrero. Me acordaba de eso, porque las lanchas impedían que yo eficientemente cruzara el Dique nadando con sus olas, reafirmando las bondades del proyecto. Pero, ¡eh!, quiero decir que me parece magnífico, que se piense en este tipo



de cuestiones, quiero decir que me trae muchos recuerdos el tema del Potrero y, quiénes nos hemos criado cerca de los diques, de los ríos sabemos de la importancia de estos, para el uso humano. Pero reflexionaba también con lo que exponía sensatamente, diría yo, el Diputado Haddad, con una institución que ni conozco quiénes están ahora, ni se quiénes la integran a "El Biguá"; pero yo demandaría otro tipo de cuestión que es la solicitud sin entrar a opinar, si "El Biguá" pierde un privilegio o no, de última se tendrá que adaptar a la demanda de proyecto; me dice el Diputado Reviglio, que podrán seguir navegando en deporte a vela, lo podrán hacer con motores eléctricos, embarcaciones más pequeñas. O sea, "El Biguá" no tiene porque cerrarse, lo que digo dentro de esta información de esta data que se incorpora, es sensato el pedido del colega Haddad, de que se permita discutir todo este tipo de cuestión, por si hay algo que incorporar, para mejorar el proyecto en si. Desde ya yo adelanto, que me parece magnífica la idea desde la iniciativa a lo afectivo, desde lo ecológico al futuro. Pero me parece, también importante que cada uno de los proyectos no solamente esto, sea debatido con la seriedad y con toda la información que hace falta. Así que, si se pueden conciliar ambas posturas y se puede debatir un poco más, para incorporar alguna otra cuestión para mejorarlo, bienvenido sea. Si el respaldo..., lo adelanto al proyecto, porque me parece que el espíritu está bastante claro y me parece fenomenal, que se tengan este tipo de iniciativas. Gracias, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Gracias, Señor Presidente, yo creo que algunos de los colegas que me han precedido, creo que están viendo el enfoque sobre el Potrero de los Funes desde un punto de vista muy particular; nosotros lo que estamos proponiendo es establecer normas para todo el colectivo que exista en el Potrero de los Funes, no nos estamos fijando si existe un club, si existe otro club, si existe un camping. Lo que nosotros estamos proponiendo con esta ley, que es lo que quiere hacer el Poder Ejecutivo, es establecer normas para el tratamiento y disposición final de residuos líquidos, cloacales, gaseosos, provenientes de viviendas, balnearios, camping, balsas y otras embarcaciones. Coincidió con lo que dijo el Diputado Daffra, que esto no quiere decir que se va a cerrar "El Biguá", deberá adecuarse a las



normas que provengan de la reglamentación a la nueva normativa, incluso creo que si le damos prioridad a un club, como "El Bigué", que yo puedo respetar, estamos invirtiendo el orden prioridades de uso del agua. Yo fui muy claro en mi alocución, cuando dije el orden de importancia que da el agua en los distintos usos, el uso recreativo...

Sr. Haddad: Pido la palabra, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): ¿Le está solicitando una interrupción, Señor Diputado? Señor Diputado, ya usó la palabra. Le vamos a dar nuevamente la palabra.

Sr. Reviglio: El uso recreativo que nosotros estamos propulsando, es a partir de restablecer el orden ecológico...

Sr. Presidente (Sergnese): Perdón, quiero aclarar, en realidad yo no escuché que lo hubieran aludido, la verdad que no lo escuché.

Sr. Haddad: Está en la Versión Taquigráfica.

Sr. Presidente (Sergnese): No, no Señor Diputado, yo estoy escuchando, no hace falta...(Interrupción) No, perdónese, a un diputado lo ayudan cuando mencionen a ese Diputado...(Interrupción) No, no Diputado, en todo caso usted querrá hablar de algunos otros Diputados que hablaron antes, pero no del Diputado que está haciendo uso de la palabra ahora. Bueno, entonces, vuelvo a repetir está planteando algo que lo debió plantear en su oportunidad. Pero le vamos a dar igual la palabra, Señor Diputado.

Sr. Reviglio: Sí, Señor Presidente, yo lo que quiero profundizar es que únicamente se va a lograr sustentabilidad de cada una de las actividades que estén o que se realicen en el Potrero de los Funes, a partir de restablecer el orden ecológico del área. Y con esto, vuelvo a decir, de que esto no apunta a un determinado club o a un determinado camping, busca restablecer todo escenario colectivo ecológico que existe en Potrero de los Funes, cuando estamos diciendo zonas aledañas, estamos diciendo que si hay efluentes cloacales que se están vertiendo en el lago, el Poder Ejecutivo verá la manera de terminar con estos efluentes, que no tienen ningún control. Creo que va a traer a colación una importante distribución de competencias, que de alguna manera va a culminar con un lago saneado, un escenario del Potrero de los Funes totalmente recreativo que, de alguna manera apunte, al desarrollo sustentable. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias, Señor Diputado.



Previo a otorgarle la palabra, voy a hacer una aclaración; la Nota que está en Romano II, punto 1; esta Cámara en la Sesión del día de la fecha lo trató y aprobó, para que fuese remitida a esas comisiones. En la Reunión de Labor Parlamentaria de ayer, no se pidió que este tema fuese tratado, en consecuencia quiero dejar en claro a todo evento, que lo que estamos tratando, en este momento, que la cuestión que estamos tratando, en este momento, es el Despacho Nº 38 el de Mayoría de las Comisiones de Agricultura, Ganadería, Pesca, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Negocios Constitucionales. Eso es lo que estamos tratando.

Tiene la palabra el Señor Diputado Haddad.

N.R.B.C.

Nery R. B. de Córlica.

23-07-03 - 12:56 Hs.-

Sr. Haddad: Gracias Señor Presidente. Coincido totalmente con lo que usted estaba manifestando y por eso hice la aclaración antes de leer la nota, que no había tenido la comisión en oportunidad de emitir el despacho, la oportunidad de leerla; y en consecuencia el resto de los Legisladores tampoco sabían de la existencia de la misma. Pero yo yo hice la exposición, lo mío va a ser muy breve, Señor Presidente, lo que pasa es que he sido aludido y en mi interpretación, parecería como que yo, o no a favor de la ecología o no comparto la política del Gobierno de la Provincia de la preservación del medio ambiente, y es todo lo contrario; pero ni tampoco planteé que no se apruebe esta ley, lo que planteé es que volviera a comisión para que fuera mejorada, y que siempre se tenga en cuenta el criterio ecológico.

Por otra parte, verdaderamente me sorprende lo manifestado por la Diputada Salino, de que esta es la política a aplicar por el Gobierno de la Provincia en todo el territorio provincial, salvo en un embalse, la ecología no distingue una cosa de la otra, los daños son iguales cualquiera sea el embalse donde se trate; entonces, parecería de que no se van a aplicar los mismos criterios y no existe manera de que un embalse sea diferente al otro, frente a lo que se está planteando en esta ley, por lo cual verdaderamente esta ley debió haber sido para todos o para ninguno.

ATIVO
ITADOS



Veremos en su momento de qué embalse se trate, y bajo qué argumentos se puede aceptar que haya este tipo de navegación en otro embalse de esta provincia.

Yo quería manifestar Señor Presidente, que no quiero quedar en este Recinto, o en el tratamiento de esta ley como alguien que se está, que no está defendiendo el medio ambiente, o como alguien que no está aceptando un criterio ecológico, sino todo lo contrario. Parecería que no se comprende lo que yo planteo Señor Presidente, que es una ley mejor que esta, y una ley que sin dañar la ecología, sin dañar el medio ambiente de la provincia no perjudique determinados intereses que debe defender el Estado Provincial. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Bergnese): Gracias Señor Diputado.

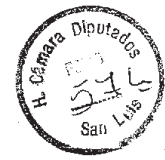
Tiene nuevamente... perdón, voy a hacer una pregunta: ¿hay algún otro diputado que va a hacer uso de la palabra?, sino le voy a dar la palabra al final al miembro informante. ¿Hay algún otro Diputado que va a hacer uso de la palabra? No.

Para cerrar tiene la palabra el miembro informante, Diputado Reviglio.

Sr. Reviglio: Si Señor Presidente, muchas gracias. Quiero referirme sobre lo que es el Potrero de los Funes y el nivel de contaminación que tiene en la actualidad, yo he estado hablando en estos días con algunos funcionarios municipales, y ellos realmente esperan con muchas ansias esta ley, porque de alguna manera va a colacionar el problema más gravísimo que tiene en este momento el Potrero de los Funes, que es tener pozo ciego y no tener cloaca. Realmente creo que el solo hecho de pensarlo, el solo hecho de decir que hay gente que va a realizar actividades o a nadar, lo que sea, el solo hecho de pensar de que en la actualidad se están vertiendo, ya sea por lluvia o por el mismo efecto de los pozos ciegos que por napas llegan al Potrero de los Funes; realmente nos lleva a decir: esta ley tiene que salir lo antes posible.

El Senado creo que lo ha sacado por unanimidad, estaba viendo el expediente, creo que es un tema de conciencia, más allá de si está un club o un camping dentro de lo que es el Potrero de los Funes; lo que se está buscando realmente es ordenar y restablecer el orden ecológico sobre cualquier otro tipo de interés.

Creo que teniendo como principio esto, el restablecer el orden ecológico sobre cualquier otra prioridad, nos obliga hoy, y por



Página Nº 50

eso pido el apoyo de todos los Diputados presentes, aprobar este proyecto por unanimidad. También mociono que se..., por mi pedido que se apruebe en particular y en general. Nada más Señor Presidente.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señor Diputado. En consecuencia se clausura el debate y se va a someter a votación en general y en particular el despacho Nº 38 dado por mayoría de las Comisiones de Negocios Constitucionales y de Agricultura, Ganadería y Pesca, Recursos Naturales y de Medio Ambiente, en el Proyecto de Ley, expediente Nº 030, folio 090/03, referido a: Declarar Monumento Ecológico y Cultural al Dique Petrero de los Funes, y que viene ya con media sanción de la Cámara de Senadores. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-

Aprobado por 26 votos, dos tercios, con 7 votos negativos. Se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley y pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

LEGISLATIVO
DIPUTADOS

H. C. de Diputados
SAN LUIS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"
Legislatura de San Luis




Ley N° 5386.....


El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

- ARTICULO 1°.- DECLARESE "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- ARTICULO 2°.- PROHIBESE todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.-
- ARTICULO 3°.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-
- ARTICULO 4°.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-
- ARTICULO 5°.- Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-
- ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a veintitrés días de julio de dos mil tres.-
mg

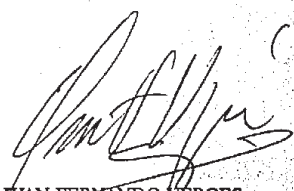
SERGENTE CARLOS JOSE ANTONIO
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis



BLANCA RENE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

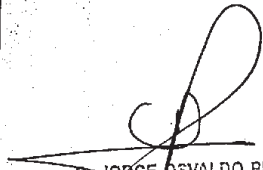
Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Dr. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SAN LUIS, 23 de julio de 2003.

SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la presenta Sanción Legislativa N° 5386 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al señor Gobernador atentamente.
mg

ES COPIA

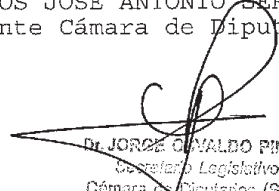
Firmado:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 208-DL-03


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 23 de julio de 2003.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a Usted a efectos de
adjuntar a la presente fotocopia autenticada de Sanción
Legislativa N° 5386 , dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.

Saludo a Usted atentamente.

mg

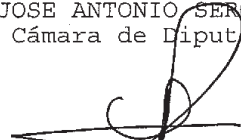
ES COPIA

Firmado:

DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo

DR. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados




DR. JORGE OSVALDO PINTO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

NOTA N° 209-DL-03



Contratado
15/05/03

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

APARECE: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO
OFICINA BOLETIN OFICIAL
Casa de Gobierno - 9 de Julio 934 - San Luis
Tel. (02652) 451141 - Email: boletin@sanluis.gov.ar

Reg. Nac. Propiedad Intelectual N° 25686

DECRETO REGLAMENTARIO LEY N° 880
Art. 1° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial y Judicial deberán ser tenidos por auténticos y obligatorios por el solo efecto de su publicación

Recepción de publicaciones
Venta de ejemplares
Dirección Provincial de Ingresos Públicos
Pedemera e Ituzaingó - 5700 - San Luis

AÑO LXXVIII

SAN LUIS, VIERNES 1 DE AGOSTO DE 2003

N° 12524

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR

Dr. Alberio José Rodríguez Saá

VICE GOBERNADOR

Sra. Blanca René Pérez

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Miguel Ángel Martínez Parrica

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA LEGALIDAD Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Dr. Eduardo Segundo Allende

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Mónica Sandra Pérez

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL CAPITAL

C.P.N. Pedro Erasmo Aguirre

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

Dr. Mario Edgar Zavala

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DEL PROGRESO

MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dr. Ramiro José Seijas Caece

VICE MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO DE LA CULTURA DEL TRABAJO

Dra. Cecilia Chada

FISCAL DE ESTADO

Dr. Carlos Guillermo Magueta

FISCAL DE ESTADO-ADJUTOR

Dra. María Cristina Valentín

PROGRAMA DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, CULTO Y SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

PROGRAMA SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL

Farm. Nac. Mariana Giunco

PROGRAMA LEGAL, TECNICO Y ADMINISTRATIVO

a/c Dr. Eduardo Segundo Allende

PROGRAMA ASISTENCIA GENERAL DE LA GOBERNACION Y CONTROL DE GESTION

Sr. César Hugo Franco

PROGRAMA DE GESTION REGISTRAL Y COOPERATIVAS

PROGRAMA DESARROLLO DE NUEVOS MUNICIPIOS

PROGRAMA DESARROLLO REGIONAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES CON LOS MUNICIPIOS

C.P.N. Pablo Oscar Quinteros

UNIDAD DE COOPERACION ECONOMICA

Dr. Fernando Ramón Aostri

UNIDAD TITULOS SAN LUIS

Lic. María Celia Sánchez

PROGRAMA DE PRESUPUESTO PUBLICO Y CONTROL FINANCIERO

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DE LOS RECURSOS

PROGRAMA ADMINISTRACION, CONTROL Y GESTION DEL GASTO PUBLICO

PROGRAMA COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTROL DE FONDOS ESPECIFICOS-ENTES Y PROGRAMAS RESIDUALES

Sr. Luis Omar Casazza

PROGRAMA ENTES REGULADORES

Sra. María Fernanda del Cerro

PROGRAMA GENERACION Y FOMENTO DE RECURSOS ECONOMICOS

PROGRAMA CAPITAL HUMANO Y GESTION PREVISIONAL

C.P.N. Lucía Teresa Nigra

PROGRAMA CULTURA, EDUCACION, DEPORTE Y JUVENTUD

Sr. Roberto Tessi

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA

PROGRAMA VIVIENDA

Sr. Antonio Raúl Martínez

PROGRAMA COMUNICACION Y TECNOLOGIAS

Lic. María Paulina Calderón

PROGRAMA AGRICULTURA, GANADERIA Y PRODUCCION FORESTAL

PROGRAMA INDUSTRIA, MINERIA, ZONA FRANCA AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y TRANSPORTE

Sr. Miguel María Escardó

PROGRAMA INCLUSION SOCIAL

Sra. Zulema Esther Rodríguez Saá

PROGRAMA SALUD

Lic. Ana María del Bosco

PROGRAMA DE FAMILIA SOLIDARIA Y DEMANDA SOCIAL ESPONTANEA

SUMARIO

- 1-2 Legislativas
- 2-10 Administrativas - Decretos Sintetizados -
Ministerio de Acción Social - Ministerio de Economía y Producción
- 10-13 Superior Tribunal de Justicia
Estadísticas de Sentencias
- 13 Municipalidad de San Luis - Decretos
- 13-14 Municipalidad de Villa Mercedes -
Ordenanzas
- 14 Asambleas
- 14-15 Licitaciones
- 15 Comerciales
- 16 Sección Judiciales - Edictos
- 16 Sección Minas

LEGISLATIVAS

LEY N° 5386 EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Art.1°.- Declárase "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.

Art.2°.- Prohíbese todo tipo de actividad acuática que implique el uso de combustibles o que produzca efluentes contaminantes que atenten contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas.

Art.3º.- Será Autoridad de Aplicación de la presente Ley el Programa de Infraestructura Turística y Transporte del Ministerio del Progreso.-
 Art.4º.- La Policía de la Provincia y todo otro organismo público provincial deberá proveer la colaboración necesaria para el cumplimiento de la presente Ley.-
 Art.5º.- Deróguese toda norma provincial o municipal que se oponga a la presente.-
 Art.6º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.
 Recinto de Sesiones de la Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días de Julio de dos mil tres.-

BLANCA RENEE PEREYRA
 Pres. -Hon.Cám.Sen.
Juan Fernando Vergés
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.
CARLOS JOSE ANTONIO SERG NESE
 Pres. -Hon.Cám.Dip.
Jorge Osvaldo Pinto
 Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO N° 491-MP-2003
 San Luis, 28 de Julio de 2003

VISTO:
 La Sanción Legislativa N° 5386; y
 CONSIDERANDO:
 Que por la misma se declara "Monumento Ecológico y Cultural" al Dique Potrero de los Funes y sus zonas aledañas;
 Que es necesario para el bienestar de los ciudadanos, para su mejor calidad de vida, preservar los lagos de San Luis que en los últimos años se vieron seriamente atacados y expuestos a graves niveles de contaminación debido a la utilización de combustibles o efuentes contaminantes emitidos por distintas embarcaciones que se adentran para desarrollar diferentes tipos de actividad acuática, atentando así contra el sistema ecológico y cultural del Dique Potrero de los Funes;
 Que el Estado debe propender a la conservación de las cuencas lacustres, atesorando la flora y fauna típica, protegiéndola de las acciones humanas que causan un impacto ambiental negativo para la naturaleza y los seres vivos;
 Que el agua dulce apta para el consumo humano constituye sólo el 3% de la totalidad de los espejos de agua del mundo, por lo que se deben adoptar de inmediato las medidas pertinentes para su preservación en beneficio de las generaciones futuras;
 Que atento a lo expuesto precedentemente, corresponde la promulgación de la mencionada Sanción Legislativa;
 Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° 5386.-
 Art.2º.- El presente Decreto será referendado por el señor Ministro Secretario de Estado del Progreso y el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales.-
 Art.3º.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
 Mario Edgar Zavala
 Miguel Angel Martínez Petricca

ADMINISTRATIVAS

DECRETOS SINTETIZADOS

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Art. 1º del Decreto N° 1379 - G-82

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

DECRETO N° 1895-MAS-2003
 San Luis, 21 de Mayo de 2003

VISTO:
 El Expediente N° 0000-2003-015871 (Glosado Expediente N° 0000-2003-015856), por el cual el Programa Comedores Barriales "Familia Feliz", dependiente

del Ministerio de Acción Social, tramita el pago de las facturas, con sus respectivas órdenes de pago a favor de la firma "Alimento Representaciones", de Carlos Alberto Bazán, por un monto total de Pesos Mil Trescientos Treinta y Uno Con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.331,75); y

CONSIDERANDO:
 Que de acuerdo a los fundamentos vertidos por el Jefe del Programa Comedores Barriales "Familia Feliz" a fs. 25, es necesario encuadrar el presente caso en lo dispuesto en el Art. 103º inciso c) de la Ley N° 5.172 y su Decreto Reglamentario N° 819-HyOP-(SH)-2000;
 Que el procedimiento adoptado obedece al incremento acelerado de precio que han sufrido los productos alimenticios, lo cual impedia por parte de los proveedores el mantenimiento de precios por tiempo prolongado, como así también la urgencia para adquirir las provisiones a fin de garantizar el normal funcionamiento de los Comedores Barriales, todos los sábados de cada mes;
 Que en cada uno de los casos se demuestra la razonabilidad del precio a pagar a través de la presentación de los presupuestos correspondientes y se adjuntan Certificados de Libre Deuda de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos del proveedor adjudicado;
 Que a fs. 8 y 20 constan las imputaciones presupuestarias correspondientes para atender el presente gasto por la suma total de Pesos Mil Trescientos Treinta y Uno con Setenta y Cinco Centavos (\$ 1.331,75);

Que a fs. 27, ha tomado debida intervención la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia prestando conformidad al trámite impreso y aconsejando encuadrar el caso en el Art. 103º inciso c) de la Ley N° 5.172;
 Que a fs. 28 ha tomado intervención Fiscalía de Estado;
 Art.1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 103º inciso c) de la Ley N° 5.172 y su Decreto Reglamentario N° 819-HyOP-(SH)-2000.

Aprobar lo actuado por el Programa Comedores Barriales "Familia Feliz", en el expediente N° N° 0000-2003-015871 (Glosado Expediente N° 0000-2003-015856).
 Autorizar a la Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia a intervenir las Ordenes de Pago obrantes en los expedientes que se mencionan en el Art.2º del presente Decreto a favor de la firma "Alimentos Representaciones", de Carlos Alberto Bazán, por un monto total de Pesos Mil Trescientos Treinta y Uno Con Setenta y Cinco Centavos (\$1.331,75).

Imputar el presente gasto al rubro: institucional 1, jurisdicción 40, unidad ejecutora 13, fuente de financiamiento 1-01, categoría programática 18, inciso 5, principal 1, parcial 4, del presupuesto vigente.
 Proceder al correspondiente deslinde de responsabilidades de conformidad al Art. 55º de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público N° 5.172.
 Notificar a Fiscalía de Estado.

MARIA ALICIA LEMME
 Stella Maris R. de Catalfamo
 Claudio Javier Poggi

DECRETO N° 1896-MAS-2003
 San Luis, 21 de Mayo de 2003

VISTO:
 El Expediente N° 0000-2003-020509, por el cual el Programa Provincial "Protección a Personas con Capacidades Diferentes", dependiente del Ministerio de Acción Social, solicita la inclusión al presupuesto vigente de los fondos otorgados por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas, y

CONSIDERANDO:
 Que a fs. 2 abro Planilla de Solicitud de Creación de Parida Presupuestaria donde se consigna la imputación presupuestaria de la partida solicitada;
 Que el presente caso se encuadra en las disposiciones de los Art. 9 y 11 de la Ley N° 5343;

Art.1º.- Modificar en el Presupuesto vigente los Recursos que a continuación se detallan:

- Crear:
 Fuente de Financiamiento de Origen Nacional
 Corriente
- 2- Transferencia del Sector Público Nacional
 Programa Nacional para Personas con Discapacidad
 en Situaciones de Emergencia Social \$ 35.000,00
- Modificar en el Presupuesto vigente la siguiente partida presupuestaria:
 Crear:
 Ins. 1, Jur. 40, UE. 14, FF. 4, Cat.P. 19, Subp. 01, Fin. 3, Func. 20, Inc. 5, Ppal. 1, Parc. 4, Importe \$ 35.000,00
- "Creación del Subprograma 01- Programa Nacional para Personas con Discapacidad en Situación de Emergencia Social y Fuente de Financiamiento 4- Recursos Afectados de Origen Nacional"

MARIA ALICIA LEMME
 Stella Maris R. de Catalfamo
 Claudio Javier Poggi